



Ilustre Municipalidad de Longavi
 RSH - SUBSIDIOS
 SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Longavi
 DECRETO Nro : 2215
 Fecha : 10/10/2019

VISTOS:

1.- Ley N°19.175 de 1992 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. 2.- La Ley N°21.125 sobre presupuesto para el sector Público para el año 2019. 3.- Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República. 4.- La Ley N°18.778 de 1989, relativas al funcionamiento del Programa de Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas. 5.- Lo dispuesto en la Ley N°19.949 de 2004 que dio Origen Legal al Sistema Chile Solidario. 6.- La Ley N°20.595 de 2012 de Sistema de Seguridades y Oportunidades. 7.- El Decreto Exento N° 48 de fecha 13 de febrero de 2019 del Ministerio de Hacienda que asigna el Presupuesto y distribuye los cupos regionales para Subsidio del Agua Potable para el año 2019. 8.- La Resolución Exenta N°169 de fecha 28 de febrero de 2019 que establece montos y números de subsidios al pago del Consumo de Agua Potable 2019, sector Urbano y Rural de la Región del Maule. 9.- La Resolución Exenta N°1546 de fecha 29 de agosto de 2019 que distribuye cupos de reserva de subsidios al pago del Consumo de Agua Potable 2019, sector Urbano y Rural de la Región del Maule. 10.- Decreto Municipal N°07 de fecha 04 de enero de 2019, que delega atribuciones alcaldías y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en el Administrador Municipal. 11- Decreto Alcaldicio N° 04 de fecha 07 de enero de 2019, que establece Orden de Subrogancia por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y Directores Municipales. 12.- Decreto Alcaldicio N° 2462 de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual asume funciones como Alcalde de la comuna de Longavi, don Cristián Menchaca Pinochet. 13.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	Tramo	Nro Servicio	Nombre	Rut	Causal	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.
1		000740316253	TORRES VALENZUELA CLAUDIA			2215	01/11/2019	
2		000074030705	ALARCON SAEZ CARLOS LUIS			2215	01/11/2019	
3		00000740316	MORALES VERGARA HUGO			2215	01/11/2019	
4		000074030205	ARAYA VILLAR JOSE HERMAN			2215	01/11/2019	
5		000740303123	FAÜNDEZ ROSALES FABIÁN ENRIQUE			2215	01/11/2019	
6		000740318171	LOBOS LOBOS RITA DEL C.			2215	01/11/2019	
7		000074030714	ARAYA ROZAS GASTON EDUARDO			2215	01/11/2019	
8		000740305383	FUENTEALBA BUSTOS MARITZA ESTER			2215	01/11/2019	
9		000740305414	REYES CASTILLO NORA DEL CARMEN			2215	01/11/2019	

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 FRANCISCO PINOCHET ROMERO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 ADMINISTRACION MUNICIPAL
 LUIS ALVAREZ ORTEGA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

P. Contreras / T. Cabrera

Distribución:

- Intendencia Regional del Maule
- Gobernación Provincial de Linares
- Oficina de Partes
- Página Web
- Administración y Finanzas